

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **415**

N° INF. TECNICO

TRAMITADA 18/05/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.1492011518-803-2009 - 271-2008-012047631

Gobierno de Chile

VISTOS .

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de tranpoctes Especiales

18/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 415 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{BHXW-10}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° $\underline{375}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>CONSTRUCTORA EXCON S.A.</u> la cantidad de $\underline{5,09}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{9}$, por gastos de inspección.

DE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO ARRAÑO URZUA CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL (S) VIALIDAD ATACAMA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILL

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

ermiso eurodo po conneo a empresa

Jefodzoll